



Nombre del curso	Aspectos legales del financiamiento de empresas
Profesor	Ignacio Araya Paredes
Carácter	Profesional y Académico
Mención	Derecho Privado
Descripción del curso	<p>Este seminario busca introducir a las y los estudiantes a las problemáticas jurídicas relevantes del financiamiento de empresas. Para ello, primero se estudiará a la empresa, su patrimonio y fuentes de financiamiento, así como los derechos legales y convencionales de los financistas (capitalistas y prestamistas). Luego, se revisarán los distintos mecanismos de financiamiento de la empresa existentes en nuestro ámbito, destacándose tanto su configuración normativa como sus ventajas, desventajas y riesgos.</p>
Objetivos	<p>Objetivo General: Estudio general de la empresa, su patrimonio y la causa y efecto de sus necesidades de financiamiento, así como de los mecanismos disponibles en nuestro ordenamiento jurídico y en el mercado para la satisfacción de esa necesidad.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Presentar a la empresa como una entidad independiente de sus financistas, incluidos los capitalistas y los prestamistas.2. Analizar el rol del financiamiento en el desarrollo y crecimiento de las empresas, así como los riesgos legales relevantes para el deudor y el financista.3. Entregar las herramientas para entender el mercado financiero y los principales mecanismos de financiamiento de empresas, así como los derechos de fuente legal y convencional de los financistas.4. Estudiar distintos mecanismos de financiamiento existentes en nuestro ámbito, con referencia a los desafíos generales y específicos de cada uno de ellos.
Contenidos	<ol style="list-style-type: none">1. La empresa. Su patrimonio y sus financistas<ol style="list-style-type: none">a. La empresa y su patrimonio. El principio de limitación de responsabilidadb. Los Estados de Demostración Financiera y su relevancia prácticac. Perspectivas del financiamiento. La empresa frente a sus acreedoresd. Efectos de las crisis económicas en el financiamiento de empresas. Planteamiento general2. Derechos de los financistas y garantías del financiamiento<ol style="list-style-type: none">a. Financiamiento por vía de capital. Derechos de los socios y accionistas



	<ul style="list-style-type: none">b. Financiamiento por vía de deuda. Derechos de los acreedoresc. ¿Financiamiento híbrido?d. Las garantías del financiamientoe. Los acreedores como “cuasi-accionistas” <p>3. Estudio general de los mercados financieros</p> <ul style="list-style-type: none">a. Mercado real y mercados financierosb. Mercado bancarioc. Mercado de valoresd. Regulación de los mercados financierose. ¿Mercados financieros no regulados? <p>4. Análisis particular de mecanismos de financiamiento</p> <ul style="list-style-type: none">a. Las operaciones de crédito de dinerob. Operaciones bancarias y créditos sindicadosc. Financiamiento parabancario: Leasing y Factoringd. Financiamiento de Proyectos (<i>Project Finance</i>)e. Emisión de valores de oferta públicaf. Financiamiento por vía de capital. Aumentos de capital, IPOs y rol de Fondos de Inversióng. La securitización de activosh. Uso de instrumentos derivados en las operaciones de financiamiento
Modalidad de evaluación	<p>Trabajo final escrito individual (100%).</p> <ul style="list-style-type: none">- Se profundizará en el estudio de algún mecanismo de financiamiento en específico, así como en los riesgos para la empresa y para los acreedores derivados de su utilización durante etapas de crisis económica.- Atendida la naturaleza Mixta del seminario, se dará la opción de realizar este trabajo a partir de un caso práctico o de la redacción de un <i>reflection paper</i>.
Régimen de asistencia	80% de las sesiones (horas) efectivamente realizadas
Bibliografía	<p>Básica:</p> <ol style="list-style-type: none">1. BREALEY, Richard A. y otros (2010): Principios de Finanzas Corporativas, 9ª edición, México D.F.: McGrawHill.2. GALLEGOS ZÚÑIGA, Jaime (2013): “Mecanismos de protección de los tenedores de bonos en el mercado de valores chileno”, Revista Prolegómenos. Derechos y Valores, vol. 16, N° 31, pp. 21-44.



3. GOLDENBERG SERRANO, Juan Luis (2012): “Los créditos sindicados y las agencias de créditos y garantías en la regulación del mercado de capitales chileno”, Revista Chilena de Derecho, vol. 39, N° 3, pp. 605-627.
4. GREGOIRE, Jorge y ZURITA, Salvador (2003): “Desarrollo y perspectivas de la securitización en Chile”, Estudios Públicos, N° 92, pp. 167-203.
5. GUZMÁN BRITO, Alejandro Y GUERRERO BECAR, José Luis (2016): “La noción de ‘valor’ como objeto de transacción en el mercado de valores según el derecho chileno”, Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile, vol. XLVII, pp. 37-55.
6. JEQUIER LEHUEDÉ, Eduardo (2014): Curso de Derecho Comercial, Santiago: Thomson Reuters, tomo I.
7. JUPPET EWING, María Fernanda (2017): Estudios sobre operaciones mercantiles atípicas como herramienta para la gestión, Santiago: Thomson Reuters.
8. LUEGMAYER, Sebastián (2010): Contratos bursátiles y derivados financieros, Buenos Aires, AbeledoPerrot.
9. LYON PUELMA, Alberto (2006): Personas Jurídicas, 4ª edición, Santiago: Ediciones UC.
10. ORREGO ACUÑA, Juan Andrés (2015): Los contratos reales, Santiago: Ediciones Universidad Finis Terrae.
11. SOMARRIVA UNDURRAGA, Manuel (1943): Tratado de las cauciones, Santiago: Editorial Nascimento.
12. TORRES SALAZAR, Gabriel (2011): Estados financieros, 7ª edición, Santiago: Thomson Reuters.
13. VILLEGAS G., Carlos Y VILLEGAS M., Carlos (2001): Aspectos Legales de las Finanzas Corporativas, Madrid: Dykinson.
14. YRARRÁZABAL COVARRUBIAS, Arturo (2019): Manual de Derecho Económico, 2ª edición, Santiago de Chile: Ediciones UC.

Recomendada:

1. ALCALDE SILVA, Jaime (2009): “Las cartas de patrocinio: Situación en Chile y en el Derecho comparado”, en M. Tapia y otros (dirs.), Estudios sobre garantías reales y personales: Libro homenaje al profesor Manuel Somarriva Undurraga, Santiago: Editorial Jurídica de Chile, pp. 237-277.
2. ARAYA, Álvaro y otros (2002): “Cláusulas restrictivas (*covenants*) en los contratos de bonos: evidencia empírica en Chile”, Estudios de Administración, vol. 9°, N° 1, pp. 1-46.
3. BANFI DEL RÍO, Cristián (2009): “Notas sobre las *negative pledges*”, en M. Tapia y otros (dirs.), Estudios sobre garantías reales y



	<p>personales: Libro homenaje al profesor Manuel Somarriva Undurraga, Santiago: Editorial Jurídica de Chile, pp. 181-197.</p> <ol style="list-style-type: none">4. DE SAN MARTÍN, María Inés (2009): “Algunas consideraciones sobre la carta de crédito standby”, en M. Tapia y otros (dirs.), Estudios sobre garantías reales y personales: Libro homenaje al profesor Manuel Somarriva Undurraga, Santiago: Editorial Jurídica de Chile, pp. 279-302.5. LÓPEZ DÍAZ, Patricia (2003): La doctrina del levantamiento del velo y la instrumentalización de la personalidad jurídica, Santiago: LegalPublishing.6. REYES VILLAMIZAR, Francisco (2012): “El análisis económico del Derecho societario”, en R. Cooter y H. Acciarri (dirs.), Introducción al análisis económico del Derecho, Santiago: Civitas/Thomson Reuters, pp. 185-224.7. RODRÍGUEZ AZUERO, Sergio (2009): “Cartas de crédito standby”, en M. Tapia y otros (dirs.), Estudios sobre garantías reales y personales: Libro homenaje al profesor Manuel Somarriva Undurraga, Santiago: Editorial Jurídica de Chile, pp. 303-339.
--	---
